

CIRCULAR N° 001-2024-CE-CUI 2630805

PARA : Empresas Privadas interesadas en el PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CREACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES EN EL SECTOR PAMPA MESA GRANDE DE C.P. MIRAVE DEL DISTRITO DE ILABAYA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA”, de Código Único de Inversión N° 2630805.

PROCESO DE SELECCIÓN N° 010-2024-OxI-MDI

DE : Comité Especial conformado por Resolución de Gerencia Municipal N° 334-2024-MDI/GM, del 30 de mayo del 2024, según Resolución de Alcaldía N° 058-2023-MDI/A.

ASUNTO : SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

REFERENCIA: TUO de la Ley N° 29230, Reglamento de la Ley N° 29230, Resolución de Alcaldía N° 058-2023-MDI/A.

FECHA : 12 de agosto del 2024.


VºBº
MIL. JOSÉ CARLOS
TORRES VENERAS

El Comité Especial conformado por Resolución de Gerencia Municipal N° 334-2024-MDI/GM, del 30 de mayo del 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIOS) interesadas del **Proceso de Selección N° 010-2024-OxI-MDI** para la selección de la Empresa Privada (O CONSORCIO) que ejecutará y financiará el siguiente Proyecto:


VºBº
CPC DANIEL CORDOBA
FLORES FLORES

N°	Código del Proyecto	Nombre del Proyecto
1	2630805	CREACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES EN EL SECTOR PAMPA MESA GRANDE DE C.P. MIRAVE DEL DISTRITO DE ILABAYA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA


VºBº
CPC USUALDO LUIS
LINARES CASTILLO

Que, de conformidad con el Reglamento de la Ley 29230 Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, una de las funciones del Comité Especial, es de suspender las etapas del proceso de selección hasta el perfeccionamiento del Convenio de Inversión, modificando el calendario inicial.

Así como también, el artículo 43 del Reglamento precitado, señala que: “*El comité especial puede prorrogar, postergar o **suspender** las etapas del proceso de selección, a través de una circular que es notificada a todos los Participantes y/o Postores en el domicilio o correo electrónico señalado. (...)*”.

Que, debido a una sobrecarga laboral de los integrantes del Comité de Selección, con la culminación la etapa de Presentación de Propuestas, así como la etapa de Presentación de Consultas y Observaciones a las Bases; el Comité en mención acuerda

SUSPENDER el Proceso de Selección N° 010-2024-OXI-MDI, para ser reanudado a partir de la etapa de Absolución de Consultas y Observaciones a las bases, en adelante, conforme al cronograma establecido. La reanudación del proceso será comunicada oportunamente mediante un Circular.



Arq. Jose Carlos Torres Venegas
Miembro del Comité Especial
Resolución de Gerencia Municipal N° 334-2024-MDI/GM



Ing. Samuel Eugenio Flores Flores
Miembro del Comité Especial
Resolución de Gerencia Municipal N° 334-2024-MDI/GM



C.P.C. Oswaldo Luis Linares Castillo
Miembro del Comité Especial
Resolución de Gerencia Municipal N° 334-2024-MDI/GM